

EDICTO No.0216-2019

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

**DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL
NÚMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.**

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° GFR-131 se ha proferido la resolución VCT-000576 de fecha veintiocho (28) de junio de 2019 y en su parte resolutoria dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DECRETAR EL DESISTIMIENTO del trámite de cesión de derechos del Contrato de Concesión No. GFR-131, radicado mediante el escrito No. 2D145500099062 del 7 de marzo de 2014 por el señor **RICARDO HUMBERTO BONILLA RIVEROS** a favor del señor **MANUEL ROBERTO BOHÓRQUEZ SÁNCHEZ**, por las razones expuestas en la parte motiva del presente pronunciamiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese personalmente el presente acto administrativo al señor **RICARDO HUMBERTO BONILLA RIVEROS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.285.293, titular del Contrato de Concesión No. GFR-131, y al señor **MANUEL ROBERTO BOHÓRQUEZ SÁNCHEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.217.112, en calidad de tercero interesado, en su defecto procédase mediante Edicto de conformidad con el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO TERCERO.- En firme el presente acto administrativo remítase el expediente a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra el presente acto administrativo proceda recurso de reposición, el cual se podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JOSE SAUL ROMERO VELAZQUEZ

Vicepresidente de Contratación y Titulación (E)

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del cinco (05) de agosto de 2019 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el doce (12) de agosto de 2019 las 4:00 p.m.



JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa